

BASES FONDO CONCURSABLE PARA EL DESARROLLO DE LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO 2025

ANTECEDENTES GENERALES

El sistema de educación superior en Chile, del cual forma parte la Escuela de Investigaciones Policiales, ha experimentado diversas y profundas transformaciones en los últimos años, que responden a las demandas que la sociedad plantea a la formación profesional y técnica. Estas demandas consideran, entre otros aspectos relevantes, la necesidad de que éstas instituciones aporten al desarrollo de la sociedad a través de la realización de actividades conjuntas que permitan, por una parte, proyectar la acción de la institución hacia la sociedad y, por otra, recoger experiencias que permitan analizar y mejorar el proceso formativo, con el fin de entregar más y mejores profesionales al servicio del país.

En relación con lo anterior, la vinculación sistemática con el entorno, la mantención de nexos y lazos con distintas organizaciones del sector público, privado y de la sociedad civil, la proyección del quehacer institucional y la comunicación hacia el medio son actividades que históricamente han estado presentes en la Escuela de Investigaciones Policiales, tanto por su rol como plantel formador de la Policía de Investigaciones de Chile como por el mandato misional PDI que hace necesaria una estrecha vinculación e interacción con las organizaciones e instituciones de la sociedad y de la comunidad en general.

Para la Escuela de Investigaciones Policiales el propósito de la Vinculación con el Medio es el desarrollo de una interacción permanente y bidireccional con los actores relevantes de su entorno, con el fin de generar retroalimentación hacia el proceso formativo y realizar contribuciones significativas al medio.

Es una función esencial del quehacer institucional, sus objetivos están definidos en la política institucional, considera retroalimentación bidireccional con el medio y la generación, registro, medición y evaluación de las acciones de VcM y sus resultados.

La bidireccionalidad, entendida como la interacción permanente y colaborativa con el entorno, para el diseño y ejecución conjunta de acciones de beneficio tanto para los actores internos como externos, de modo que la Escuela de Investigaciones Policiales desde su ámbito de acción formativo, sus valores y de las disciplinas presentes en el curriculum busca aportar al medio al tiempo de recoger experiencias y aprendizajes que se generan en el mismo.

Por lo anterior, las experiencias de vinculación con el medio deben, necesariamente, convocar la participación de la comunidad estudiantil, titulados e institucional en general, por lo que se hace necesario generar instancias que promuevan el desarrollo de actividades de vinculación bidireccionales en las que los aspirantes, titulados, docentes, funcionarios e instructores se involucren. En este marco, nace la creación del Fondo Concursable de Vinculación con el Medio, con el fin de fomentar el diseño y ejecución de acciones de vinculación que tributen, desde los programas actualmente vigentes, a los ámbitos definidos por la Política de Vinculación con el Medio.

OBJETIVO

El Fondo Concursable para el Desarrollo de la Vinculación con el Medio (FCVcM) , tiene por objetivo promover y fortalecer en los Aspirantes el conocimiento, compromiso y participación de la vinculación con el entorno, potenciando el trabajo colaborativo para generar iniciativas que sean consistentes con lo planteado en la Política de VcM, orientado las iniciativas de los Aspirantes a la generación de procesos asociativos y colaborativos de la Escuela con los distintos actores de su entorno relevante, y así, contribuir a la formación integral de los Investigadores Policiales y generar impacto externo.

Objetivos específicos del Fondo

- Fortalecer la conexión de la Escuela PDI con el medio, como parte de los objetivos contenidos en el Plan de Desarrollo de la Escuela PDI 2021-2028, tales como “Mantener una vinculación activa, significativa y bidireccional con el entorno relevante”.
- Propiciar el trabajo colaborativo entre las diversas unidades académicas y aunar esfuerzos para el cumplimiento de la Política de Vinculación con el Medio.

- Fortalecer la bidireccionalidad de la VcM, a través de proyectos que impliquen un trabajo colaborativo con socios estratégicos del entorno relevante de la Escuela PDI.
- Promover el intercambio de ideas, información, experiencias profesionales y el trabajo conjunto entre los distintos integrantes de la comunidad académica.

OPERACIONALIZACIÓN

El FCVcM se constituye para apoyar con recursos financieros y materiales a proyectos impulsados por los Aspirantes, que cuenten con patrocinio institucional, y que se orienten al desarrollo de actividades que se enmarquen dentro de los ámbitos definidos por la Política de VcM Escuela y que permitan reforzar los programas vigentes o crear nuevos programas dentro de los ámbitos definidos.

Para estos efectos, entonces, se busca fomentar el diseño y ejecución de acciones cuyo foco sean los ámbitos y programas vigentes de VcM, que impliquen la participación activa de las organizaciones, comunidades y/o instituciones con las que se establecerá el desarrollo de la actividad, con el fin de que ésta genere impacto en el entorno, contribuyendo al abordaje de problemáticas que se identifiquen en conjunto.

Este fondo es parte de las estrategias para la institucionalización de la Vinculación con el Medio de la Escuela de Investigaciones Policiales, promover la participación de los Aspirantes, titulados y el compromiso e integración de la comunidad institucional para contribuir al enriquecimiento de la calidad y la pertinencia de la docencia.

El llamado a concurso se efectuará anualmente, para lo cual se elaborarán y aprobarán internamente las bases, las que establecerán los plazos para las distintas etapas del proceso, los objetivos, las líneas anuales, los montos de postulación, la definición de responsabilidades, los formularios de postulación, los criterios y mecanismos de admisibilidad y de evaluación de las propuestas, los mecanismos de control de los proyectos y otros aspectos.

Los proyectos adjudicados serán monitoreados desde la Sección de Vinculación con el Medio, a fin de cautelar el logro de los objetivos propuestos por cada proyecto, colaborar con el equipo a cargo del desarrollo del proyecto y difundir las acciones y sus resultados a la comunidad institucional.

DETALLE DE BASES

1. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

- Podrán postular a los fondos equipos de trabajo conformados por 6 integrantes como máximo, que deberán contemplar a Aspirantes, un titulado (a) activo o en situación de retiro y un funcionario de dotación Escuela, el cual puede pertenecer a Departamentos como: Secretaría de Estudios, Departamento de Instrucción, Departamento de Admisión, DECEVIM, etc., que patrocine la presentación del proyecto.
- El equipo de trabajo deberá designar a un responsable y a un corresponsable de proyecto. El responsable de proyecto (un docente y/o un instructor) coordinará y velará por el cumplimiento de las actividades comprometidas y se relacionará con SEVIM que es la unidad institucional encargada de realizar el monitoreo y seguimiento del proyecto. Los corresponsables serán un Aspirante y un titulado, que estarán a cargo de liderar el desarrollo del proyecto, coordinar el desarrollo de las actividades y otras tareas afines y se relacionará con SEVIM para cautelar el avance y logro de los resultados del proyecto.
- Presentar oportunamente y completos todos los documentos que se solicitan para la postulación al fondo. Los proyectos que no cumplan con esta condición serán declarados inadmisibles.
- El proyecto debe considerar, de manera excluyente, el desarrollo de acciones colaborativas con uno o más actores del entorno relevante. Los proyectos que no cumplan con esta condición serán declarados inadmisibles.
- Los proyectos deberán contemplar un plazo máximo de ejecución de 3 meses, sin prórroga.

- f) El proyecto debe tributar a los ámbitos de acción declarados en la Política de Vinculación con el Medio. Para el año 2025, las bases de los fondos concursables consideran la asignación de un puntaje adicional para aquellos proyectos que tributen a los ámbitos priorizados: Disciplinar Profesional e Internacional.

2. MONTO A FINANCIAR

- a) Se financiará un monto máximo de \$ 1.000.000 (un millón de pesos) al proyecto ganador.
- b) En el presente concurso considera un máximo de \$ 2.000.000 que se distribuirá entre los proyectos adjudicados en estricto orden de puntaje.
- c) Las categorías de premiación consideran: 1, 2 y 3 lugar. Además, al igual que el año 2024, un máximo de 2 proyectos pueden ser seleccionados en la categoría “revelación” por su alta contribución al desarrollo de la Escuela de Investigaciones Policiales.
- d) La Comisión Evaluadora, se reserva el derecho de reducir el monto presentado por el proyecto, si, de acuerdo a los antecedentes presentados, lo considera pertinente.
- e) La Comisión Evaluadora, podrá solicitar aclaraciones a los responsables del Proyecto, vía correo electrónico, señalando el plazo máximo de respuesta.
- f) El/la responsable del Proyecto, deberá coordinar con las unidades correspondientes la gestión de las compras y los gastos que sean necesarios para ejecutar el proyecto.
- g) No podrán considerarse en los fondos solicitados servicios y/o bienes sin boleta ni factura ni honorarios para la contratación de personal externo ni remuneración de cualquier tipo a los integrantes del proyecto. Así como también, no podrá considerarse el monto para gastos que no sean compra exclusivamente para el desarrollo de las actividades planificadas en el proyecto.

Los recursos obtenidos deben ser destinados exclusivamente al desarrollo de las actividades señaladas en el proyecto, debiendo justificarse con anticipación cualquier cambio en la ejecución de dichas actividades.

3. CARACTERÍSTICAS DE LOS PROYECTOS

- a) Los proyectos deberán obligatoriamente desarrollarse en alguno de los 6 ámbitos VcM que define la Política de VcM. (Disciplinar Profesional, Cultural y de Extensión, Socio Comunitario, Internacional, Deportivo y Físico, Alumni).
- b) Los proyectos que se desarrollen en los ámbitos Disciplinar Profesional e Internacional, tendrán una puntuación adicional (2 puntos).
- c) Los proyectos consistirán en acciones de vinculación con el medio a través de actividades a realizar en conjunto con uno o más actores del entorno relevante, que permitan, recoger una experiencia de aprendizaje que aporte a la formación integral del Investigador Policial, y a la solución de problemáticas o asuntos de interés para el entorno relevante.
- d) Los resultados de la ejecución del proyecto deberán ser evidenciables a través de registros gráficos, encuestas o cualquier otro mecanismo que permita verificar su ejecución y resultados.
- e) Los proyectos deberán contemplar estrategias e instancias de difusión y comunicación de sus resultados al medio interno (con énfasis en los Aspirantes) y al medio externo. Se podrán elaborar videos breves, memoria del proyecto, para lo que contará con el apoyo de SEVIM.

4. DOCUMENTOS A PRESENTAR

- a) Formulario de presentación de proyecto (Anexo N° 1)
- b) Carta alianza/convenio/ patrocinio/acuerdo con actor del entorno con el que se ejecutarán las acciones colaborativas del proyecto (Anexo N° 2)

5. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE LOS PROYECTOS

- a) La primera fase de evaluación consistirá en la revisión de la admisibilidad de los proyectos, según lo señalado en el punto 1. Solo los proyectos declarados admisibles pasarán a la etapa de evaluación y calificación.
- b) Antes de resolver la adjudicación, la Comisión podrá solicitar al responsable de cada proyecto algunas aclaraciones o ajustes, si es que se considera pertinente.
- c) El resultado de la evaluación de cada uno de los proyectos declarados admisibles será público una vez realizada la adjudicación del concurso.
- d) La adjudicación se realizará en estricto orden de puntaje y hasta agotar el monto total del presente concurso, excepto que, por razones fundadas, la Comisión decidiera dejar desierto total o parcialmente el concurso.
- e) El máximo puntaje de la evaluación es 4 puntos, que se obtienen del promedio ponderado de la calificación de cada uno de los criterios. El puntaje mínimo para adjudicar un proyecto es 3,4.

f) Los criterios y ponderaciones para la evaluación de los proyectos es la siguiente:

Criterio	Descripción	Ponderación
Fundamentación del Proyecto basado en las necesidades del entorno	Se entrega una adecuada descripción del proyecto, justifica su ejecución en un contexto de mejora o solución de alguna problemática del entorno que se pretenda solucionar o mitigar con el proyecto y explica cómo el proyecto permitirá retroalimentación para la formación integral de los Investigadores Policiales. El proyecto define de manera explícita sus objetivos, los que son consistentes con la fundamentación y son medibles de manera concreta.	14%
Bidireccionalidad	Se proyecta un trabajo de carácter bidireccional con la comunidad, a través de la relación con uno o más grupos del medio externo y sus actores o instituciones, considerando el impacto externo que implica el proyecto.	20%
Contribución	El proyecto contribuye al desarrollo y reforzamiento del programa y ámbito de vinculación al que tributa.	10%
Ámbitos priorizados	El proyecto se desarrolla en los ámbitos priorizados: Ámbito Disciplinar Profesional o Internacional.	8%
Asociatividad interna	El proyecto considera también la asociación de Aspirantes de la misma o diferente Sección y los titulados, favoreciendo el involucramiento de la comunidad interna en la vinculación con el medio.	10%
Asociatividad externa	El proyecto evidencia un trabajo colaborativo entre la Escuela e instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil e instituciones privadas y/o unidades de la Policía de Investigaciones de Chile, dando cuenta de esas redes mediante actividades programadas, cartas de patrocinio / alianza o respaldos institucionales.	18%
Plan de Trabajo	El plan de trabajo es consistente con el objetivo trazado para el proyecto y plazo de las actividades contempladas es realista y ajustado al tiempo total establecido para su Ejecución (incorporan carta Gantt).	10%
Plan de Difusión	Plan de Difusión del proyecto, durante su ejecución y cierre del mismo, permitiendo mejorar su alcance, lo que se verá representado en un mayor número de beneficiarios	10%

Cada criterio será evaluado en escala de 0 a 4, considerando:

- 0: El proyecto no cumple con los elementos mínimos del criterio.
- 1: El proyecto cumple escasamente con los elementos del criterio.
- 2: El proyecto cumple medianamente con los elementos del criterio.
- 3: El proyecto cumple satisfactoriamente con los elementos del criterio.
- 4: El proyecto cumple con amplitud todos los elementos del criterio.

6. COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

- a) Se conformará una Comisión Evaluadora que tendrá la responsabilidad de revisar, evaluar y calificar cada uno de los proyectos, de acuerdo a los criterios y ponderaciones que se establecen en estas bases.
- b) La Comisión Evaluadora estará encabezada por la Subdirección de la Escuela y estará conformada por cinco integrantes: 1 representante de SEVIM, 1 representante de Secretaría de Estudios, 1 representante del Departamento de Instrucción y 2 integrantes designados por la Subdirección de la Escuela.
- c) La Comisión presentará propuesta de ganadores a la Dirección Escuela, entregando nómina final con los proyectos adjudicados, según las bases técnicas.

7. RESPONSABILIDADES Y COMPROMISOS DE LOS EQUIPOS ADJUDICADOS

- a) El o la responsable de proyecto firma el contrato de ejecución.¹
- b) El o la responsable de proyecto enviará a SEVIM al menos 1 **reporte** de estado de avance de la ejecución del proyecto e informará las dificultades que enfrenten.
- c) El equipo de trabajo, deberá asistir a reuniones con SEVIM en caso de ser convocados.
- d) El o la representante de proyecto, deberá presentar a SEVIM un **informe de cierre del proyecto**, con descripción de la ejecución, los resultados obtenidos, detalle del presupuesto utilizado y medios de verificación, **5 días hábiles después de finalizado el proyecto.**
- e) El equipo de proyecto deberá presentar los resultados de la ejecución del proyecto en, al menos, una actividad de difusión interna y una externa, una vez finalizado el proyecto.

8. ETAPAS Y PLAZOS

- a) Convocatoria de Fondos Concursables, inicio de proceso de difusión, recepción de consultas y recepción de proyectos: **14 al 30 de mayo de 2025**
- b) Cierre proceso de postulaciones: **02 de junio del 2025 a las 17:00 horas**
- c) Evaluación de los proyectos recepcionados por parte de la Comisión: **03 al 20 de junio del 2025.**
- d) Publicación y socialización de los proyectos adjudicados: **24 al 26 de junio 2025**, los que serán publicados en el sitio web (u otro medio) e informados formalmente a los equipos de los proyectos seleccionados.
- e) Reunión de inicio con los Jefes de Proyectos: **02 de julio de 2025, 16:45 horas en oficinas de SEVIM.**

¹Se deja constancia de que el o la responsable del proyecto deberá suscribir un contrato para la ejecución del mismo. Dicho contrato establecerá detalladamente las obligaciones y derechos de los adjudicatarios, el monto adjudicado, los estados de pago, los mecanismos de rendición de cuentas y las condiciones de devolución en caso de que el proyecto adjudicado no se ejecute o se ejecute parcialmente, [entre otras menciones que determine el Departamento Administrativo Escuela.](#)

ANEXO N° 1: FORMATO DE PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

**PROYECTO FONDO CONCURSABLE
PARA LA VINCULACIÓN CON EL MEDIO 2025**

Nombre del Proyecto	
Ámbito de VcM al que tributa	
Programa VcM al que tributa	
Descripción del Proyecto	
Descripción de la necesidad del medio, que abordará el Proyecto. Detallando las técnicas y/o instrumentos de recolección de información del entorno	
Objetivos del Proyecto	
Identificación de los beneficiarios del proyecto	<u>Beneficiarios internos:</u> <u>Beneficiarios externos:</u>
Lugar de realización	
Patrocinio interno	
Responsable del Proyecto	
Equipo del Proyecto	
Explicar cómo el Proyecto contribuirá al proceso formativo de los aspirantes/estudiantes detectivos	Señale la (s) asignatura (s) a la que contribuye este Proyecto, explicando dicha contribución.
Explicar cómo el Proyecto contribuirá al entorno	
Tiempo de ejecución del proyecto (en meses)	
Monto solicitado (en \$ y en palabras), y justificación mediante cotizaciones	

II. PLAN DE TRABAJO Y CRONOGRAMA DEL PROYECTO²

--

III. DETALLE EL PRESUPUESTO SOLICITADO

--

IV. PLAN DE DIFUSIÓN

--

² Incorporé una carta Gantt donde se presenten todas las actividades que considera el proyecto y el mes de implementación.

ANEXO N2: EJEMPLO DE CARTA DE PATROCINIO/ ALIANZA

CARTA DE ALIANZA

Fecha: [Completar]

Por medio de la presente, el/la/los/las representante(s) de [**Nombre del actor clave**] manifiestan su compromiso de [**especificar los compromisos que asumirá el actor clave**] en el marco del proyecto "[**Nombre del proyecto**]".

Esta alianza se establece en el contexto de la participación en el **5° Fondo Concursable para el Desarrollo de la Vinculación con el Medio** de la Escuela de Investigaciones Policiales.

Para constancia, firman:

Nombre completo
Firma
Cargo
Institución

ANEXO N3: FORMATO REPORTE ESTADO DE AVANCE

**REPORTE ESTADO DE AVANCE FONDO CONCURSABLE 2025
PROYECTO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

NOMBRE DEL PROYECTO:			
RESPONSABLE DEL PROYECTO:			
La(s) actividad(es) planificadas en el Proyecto se realizaron en las fechas programadas	SI	NO	Justifique si las actividades no se realizaron en las fechas programadas. Es importante que señale si estás fueron <u>reprogramadas</u> (precisar las nuevas fechas) o <u>canceladas</u> .
PRESUPUESTO			
	SI	NO	Detalle
En el marco de las actividades del Proyecto a la fecha de este reporte, ¿han utilizado presupuesto?			En caso de haber utilizado presupuesto a la fecha de entrega del reporte, por favor detallar cada gasto realizado en el contexto de la implementación de las actividades del Proyecto.
RESULTADOS PARCIALES ALCANZADOS A LA FECHA DE ENTREGA DEL REPORTE			
Describa los principales resultados alcanzados, tanto a nivel interno como externo, hasta la fecha de entrega de este reporte. Asegúrese de que los resultados presentados sean coherentes con los objetivos y resultados esperados del proyecto.			
MEDIOS DE VERIFICACIÓN			
Presente los medios de verificación que respalden los resultados obtenidos hasta la fecha de entrega del reporte. Algunos ejemplos incluyen encuestas de satisfacción, testimonios grabados, listados de asistencia y registros fotográficos.			

ANEXO N4: FORMATO INFORME DE CIERRE PROYECTO VCM 2025

**INFORME DE CIERRE FONDO CONCURSABLE 2025
PROYECTO DE VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

NOMBRE DEL PROYECTO:			
RESPONSABLE DEL PROYECTO:			
¿Se llevaron a cabo todas las actividades planificadas en el proyecto?	SI	NO	De existir actividades que se debieron cancelar, explique los motivos de su cancelación
PRESUPUESTO			
	SI	NO	Detalle
En el marco de las actividades del proyecto, ¿se utilizó el presupuesto solicitado en su totalidad?			Detalle cada gasto realizado en el contexto de la implementación del proyecto y adjunte las boletas correspondientes.
PRINCIPALES RESULTADOS			
Describa los principales resultados alcanzados tanto a nivel interno como externo, asegurando coherencia con los objetivos y resultados esperados del proyecto.			
MEDIOS DE VERIFICACIÓN			
Presente los medios de verificación que respalden los resultados obtenidos, como encuestas de satisfacción, testimonios grabados, listados de asistencia o registros fotográficos.			
ACTIVIDAD DE DIFUSIÓN DE RESULTADOS			
Especifique la fecha y el medio a través del cual se llevará a cabo la difusión de los resultados del proyecto, tanto a nivel interno como externo.			